

CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS, S.L.P.

Adscripción de Categoría

Categoría:

I. Sector de servicios de consultoría y asesoramiento

Despachos y bufetes colectivos y sociedades profesionales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28001

Domicilio Social/Profesional: CALLE JORGE JUAN, 30

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.cremadescalvosotelo.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: SANTIAGO CALVO-SOTELO OLRV DE LABRY

Cargo: SOCIO DIRECTOR FINANCIERO

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: IGNACIO M. BENITO GARCÍA

Cargo:

SOCIO

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

ASESORAMIENTO DE CLIENTES DEL DESPACHO EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TEMAS COMPETENCIALES Y MATERIA REGULATORIA CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE PODER DESARROLLAR ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

Actividades específicas en relación con este Registro:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TEMAS COMPETENCIALES Y REGULATORIOS. OPINIONES DE LA CNMC SOBRE ASPECTOS QUE PUEDAN AFECTAR AL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE NUESTROS CLIENTES.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Informes sobre Proyectos Normativos

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Resolución de conflictos